

794580



Int. Cl.: F16B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

**SOLICITANTE:** D. PABLO CASTILLO BUENO., de nacionalidad española.

**RESIDENCIA:** Alto de Iturrigorri, Pabellón nº 9  
.-ARRIGORRIAGA-. (Vizcaya)

**ENUNCIADO:** "ENSAMBLAJE PERFECCIONADO DE  
PATAS RADIALES A COLUMNAS TUBULARES".

**Prioridad:** Patente..... n.º..... del.....

194580



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "ENSAMBLAJE PERFECCIONADO DE PATAS RADIALES A COLUMNAS TUBULARES".

5

10

En general el ensamblaje de patas radiales a columnas de sustentación de sillas, mesas funcionales, etc. se viene haciendo por soldadura de la pata a la columna.

15

Ahora bien, tratándose de columnas tubulares y como caso particular, el ensamblaje que preconizamos es más ventajoso que la soldadura, por ser mucho más fácil y rápido de realizar, quedando después a resultas de tolerar grandes esfuerzos de cortadura, y además por asegurar dicho ensamblaje la intercambiabilidad de las patas para su reparación, caso de deterioro, que impide la soldadura.

20

Para ello consiste en dos espárragos de la pata que se hacen penetrar por sendos orificios rasgados de la columna, se enganchan lateralmente en éstos por corrimiento de la pata, y se fijan posteriormente a la columna mediante tuercas de apriete.

25

De acuerdo con la invención, ambos espárragos asoman de la pata en posiciones superpuestas de reforzamiento a cortadura, uno de los cuales espárragos presenta una ranura periférica que hace factible su enganchado sobre el borde del orificio, y en tal postura ser fijado por la tuerca de apriete, en la consecución del ensamblaje así efectuado.

30



1

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 muestra a la pata en posición de ensamblaje con la columna.

La figura 2 muestra cómo queda efectuado el ensamblaje.

10

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

15

1.- Espárrago de enganche

2.- Espárrago de fijación

3.- Ranura de encaje

4 y 5.- Zonas roscadas

6 y 7.- Orificios de encaje

8.- Columna tubular

9.- Pata radial

20

10.- Tuercas de apriete

11.- Extremo de fijación

En el extremo de fijación (11) de la pata radial (9) se atornillan los espárragos (1 y 2), en las posiciones que se indican en las figuras 1 y 2, sobresaliendo no obstante las zonas roscadas (4 y 5) de los mismos.

25

Estas zonas roscadas (4 y 5) se introducen en la columna tubular (8) haciendolas penetrar por los orificios de encaje (6 y 7) de la misma.

30

Una vez realizado el encaje de dichas zonas roscadas (4 y 5), de los espárragos (1 y 2), se corre ligeramente la pata (9) en el sentido axial que le permite



1 el orificio rasgado (7) correspondiente al espárrago (2) -ver fig. 2-; hasta que éste topa con aquel y se produce al mismo tiempo el enganche del otro espárrago (1).

5 Dicho enganche se produce por encaje lateral del espárrago (1) sobre el borde del orificio (6), mediante la ranura periférica de encaje (3) constituida a tal fin -ver figs. 1 y 2-. Con esto la pata (9) queda previamente encajada y enganchada en la columna tubular (8).

10 Posteriormente se afirma o asegura lo efectuado con la disposición sobre dichas zonas roscadas (4 y 5) de las tuercas de apriete (10), quedando así realizado el ensamblaje.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ENSAMBLAJE PERFECCIONADO DE PATAS RADIALES A COLUMNAS TUBULARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

30

REIVINDICACIONES

194580



1

1.- Ensamblaje perfeccionado de patas radiales a columnas tubulares, caracterizado esencialmente porque consiste en dos espárragos prominentes de la pata, que atraviesan la columna tubular por sendos orificios rasgados y se enganchan lateralmente en éstos por corrimiento de la pata, siendo posteriormente retenidos mediante tuercas interiores de apriete; ambos espárragos asoman de la pata en posiciones superpuestas de reforzamiento a cortadura, presentando al menos uno de ellos una ranura periférica de encaje que le permite engancharse sobre el borde del orificio, y en tal postura ser fijado por la tuerca inmovilizadora de apriete, en la consecución del ensamblaje así efectuado.

5

10

2.- "ENSAMBLAJE PERFECCIONADO DE PATAS RADIALES A COLUMNAS TUBULARES".

15

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

20

25

30

-6-194580  
4 SEP. 1973



Madrid,

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.

*[Handwritten signature]*

1

5

10

15

20

25

30

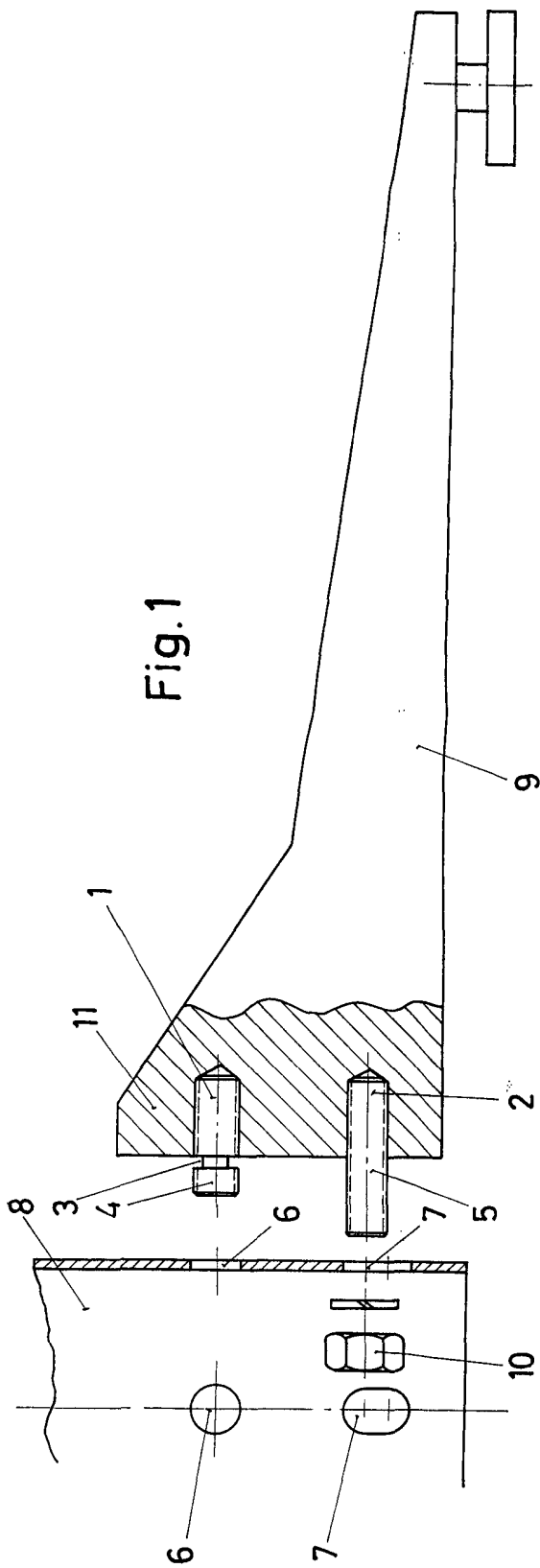


Fig. 1

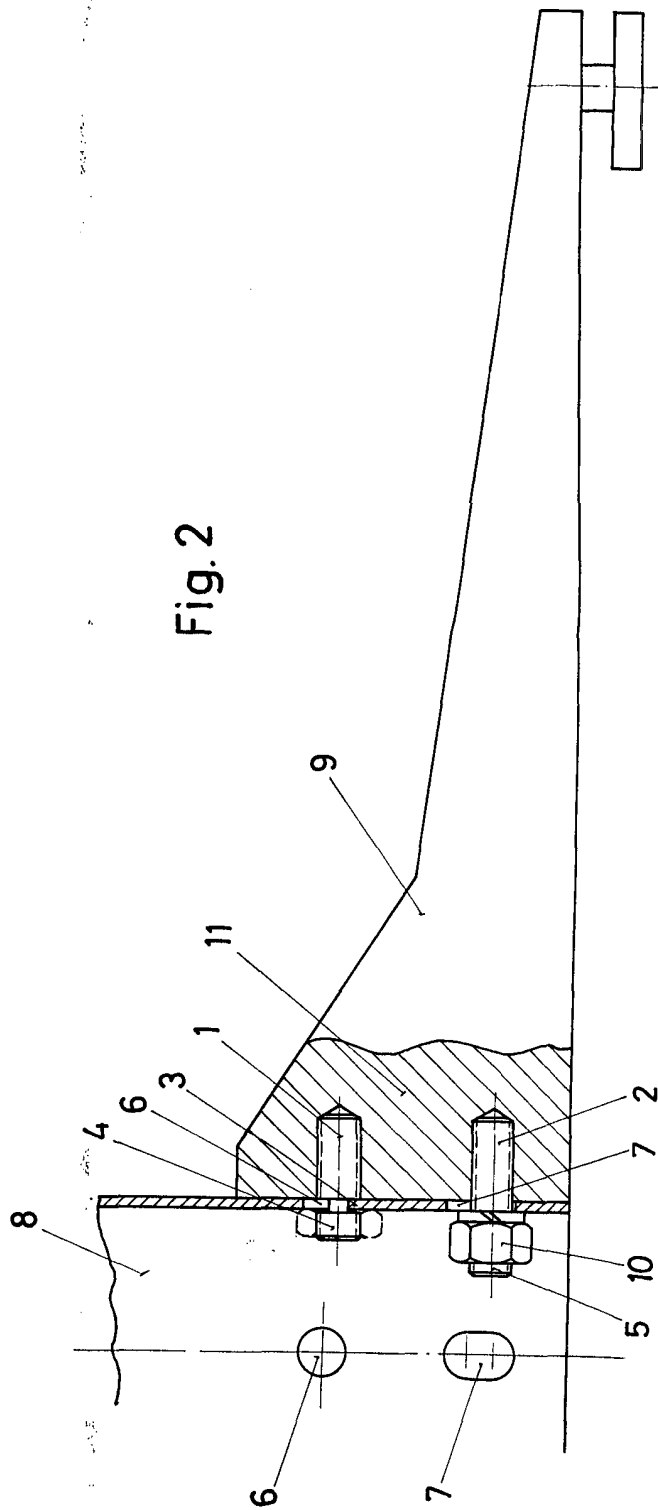


Fig. 2

Escala variable

Madrid 4 SEP. 1973

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ INZÓ

P. P.